

| Interlocutorio | 10                            |
|----------------|-------------------------------|
| Radicado       | 05266-31-03-003-2017-00374-00 |
| Proceso        | Ejecutivo mixto               |
| Demandante     | Banco de Bogotá S.A.          |
| Demandado      | Juan Pablo Montoya Ciro       |
| Asunto         | Incorpora respuesta SURA      |

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Incorporar la respuesta de EPS Sura, donde informa que Juan Pablo Montoya Ciro es cotizante independiente (folio 34 cuaderno medidas expediente físico), en consecuencia y como lo manifestó la ejecutante no procede la solicitud de ninguna medida de embargo de salario (folio 35 idem).

**NOTIFIQUESE** 

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4947653a2cb14131c3843e4ceee7dd8de302eaa985300a2274d45ea42f1978e0

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica